INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DE LA MEDICIÓN MECI VIGENCIA 2025
Periodo Evaluado: Enero a diciembre

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Ejecutivo tiene como propósito presentar los resultados obtenidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia evaluada, realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con énfasis en los resultados asociados al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los resultados de la medición constituyen un insumo para identificar fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, particularmente en aspectos asociados con el ambiente de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y las actividades de monitoreo, de acuerdo con la estructura del MECI.

En este contexto, el análisis de los resultados permite orientar acciones de fortalecimiento institucional y contribuir a la mejora continua de los procesos, la gestión de riesgos y los mecanismos de control, promoviendo condiciones que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el marco conceptual y operativo del MIPG, y como insumo para el fortalecimiento de la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la gestión institucional del ICA.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en la medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, como insumo para identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. ALCANCE

El presente Informe Ejecutivo presenta el análisis de los resultados obtenidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2025, realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

El análisis se desarrolla con énfasis en los resultados asociados al Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno, a partir de la información y resultados reportados en el instrumento de medición.

Los resultados analizados constituyen un insumo para orientar acciones de fortalecimiento institucional y mejora continua, así como para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley 87 de 1993: "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Define los objetivos del Sistema de Control Interno y asigna responsabilidades a los servidores públicos y a los jefes de control interno.

- Decreto 648 de 2017: Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, y se establecen directrices sobre el rol y las funciones del jefe de control interno.

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), articulando el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

5. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la elaboración del presente Informe Ejecutivo se fundamenta en el análisis de los resultados obtenidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2025, reportados a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con énfasis en los resultados asociados al Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El proceso metodológico se desarrolló mediante las siguientes etapas:

- **Recolección y revisión de información:** Se tomó como fuente principal la información oficial correspondiente a los resultados de la medición FURAG de la vigencia 2025, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAF**P**, y se considerada como insumo para el desarrollo del análisis y la elaboración del informe correspondiente el componente del MECI.

- **Análisis comparativo:** Se realizó la comparación de los resultados correspondientes a las vigencias **2025 y 2024**, con el fin de identificar variaciones,

tendencias y posibles avances o aspectos susceptibles de fortalecimiento en los resultados asociados al Sistema de Control Interno.

- **Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora:** A partir del análisis de los resultados, se identificaron los aspectos que presentan un comportamiento favorable y aquellos que requieren atención o fortalecimiento, considerando su posible incidencia en el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- **Formulación de recomendaciones:** Con base en los resultados analizados, se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control, la gestión de riesgos, el monitoreo y demás aspectos susceptibles de mejora, como aporte de la Oficina de Control Interno al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. DESARROLLO

El Departamento Administrativo de la Función Pública define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el marco de referencia que orienta a las entidades y organismos públicos en la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de su gestión, con el propósito de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y respondan a las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, bajo principios de integridad y calidad en la prestación del servicio.

El Modelo opera a través de la implementación de siete dimensiones, las cuales incorporan el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), constituyéndose en el factor fundamental para garantizar, de manera razonable, el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este contexto, la medición efectuada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) tiene como propósito evaluar anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, en el marco de los criterios y la estructura temática definidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

7. RESULTADO DE LA MEDICIÓN MECI.

El MECI es un modelo que establece los principios, políticas, estructura y componentes necesarios para que las entidades públicas gestionen adecuadamente sus riesgos, evalúen sus procesos y aseguren el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y forma parte del sistema de gestión institucional.

De acuerdo con los resultados de la medición FURAG, en la vigencia 2024 el ICA obtuvo un índice de control interno de 72,4 puntos, presentando una disminución de 12,2 puntos frente al resultado de la vigencia 2023. Frente al promedio de su grupo par, ubicado en 88,1 puntos, el Instituto registró una desviación negativa de 15,7 puntos, siendo el resultado más bajo dentro de su grupo de comparación.

Para la vigencia 2025, el Instituto logró revertir esta tendencia con un resultado de 94,8 puntos, lo que representa una mejora de 22,4 puntos frente al año anterior. Este resultado se ubica 1,9 puntos por encima del promedio del grupo par (92,9 puntos), evidenciando un fortalecimiento significativo en la madurez de los procesos de control interno de la Entidad.

Este fortalecimiento se logró mediante auditorías internas basadas en riesgos, entre las que se destacan:
Gestión del Servicio TIC:

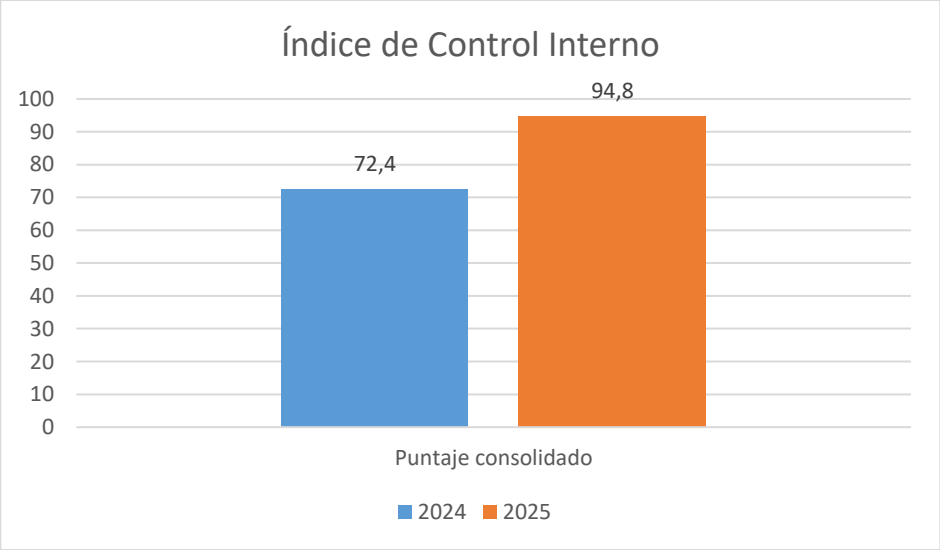
- Modelo de seguridad y privacidad de la información: Alcance: Monitoreo, Trazabilidad, respaldo y recuperación, Aplicativo simplifica.
- Implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854, que adopta los estándares internacionales WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) de la política de gobierno digital.

Gestión de Recursos Físicos:

- Cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013 “Accesibilidad al medio físico. Espacios del servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos”.

Adicionalmente, la Política del Sistema de Gestión Integral de Riesgos fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se encuentra actualmente implementada.

Gráfica 1. Resultados generales del Índice de Control Interno año 2025 Vs 2024.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024.
https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion y
https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-historicos

7.1. MEDICIÓN DE LOS CINCO COMPONENTES DEL MECI.

Este modelo se implementa a través de 5 componentes:

- **GC1: Ambiente propicio para el ejercicio del control.**
- **C2: Evaluación estratégica del riesgo.**
- **C3: Actividades de control efectivas.**
- **C4: Información y comunicación relevante y oportuna para el control.**
- **C5: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.**

La medición de la vigencia 2025 arrojó los siguientes resultados por componente:

7.1.1. C1. AMBIENTE PROPICIO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL.

Incluye los valores éticos, la cultura organizacional, el compromiso de la alta dirección y la estructura organizacional que soporta el control interno. Para el 2025 se obtuvo una calificación de 89,7 puntos para este componente, lo que indica que la implementación de las prácticas relacionadas con el ambiente de control se viene fortaleciendo para alcanzar niveles óptimos.
Con respecto a la evaluación obtenida en la vigencia 2024, que fue de 60,9 puntos, se evidencia un aumento de 28,8 puntos en la medición de este componente para la vigencia 2025.

Dentro de los aspectos a destacar de este componente encontramos:

- El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI) tuvo reunión ordinaria en diciembre de 2025, en la cual se realizó seguimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia y se presentaron los avances en gestión de la oficina de control.
- Reportes de los riesgos en los informes de auditoría interna basada en riesgos.

Para fortalecer este componente se recomienda:

- Tener mayor compromiso de los líderes de proceso con el control interno.
- Articular las políticas y procedimientos del proceso de gestión del talento humano y de la Oficina Asesora de Planeación con el sistema de control interno.
- Socializar y publicar en la página del Instituto la política de integridad.

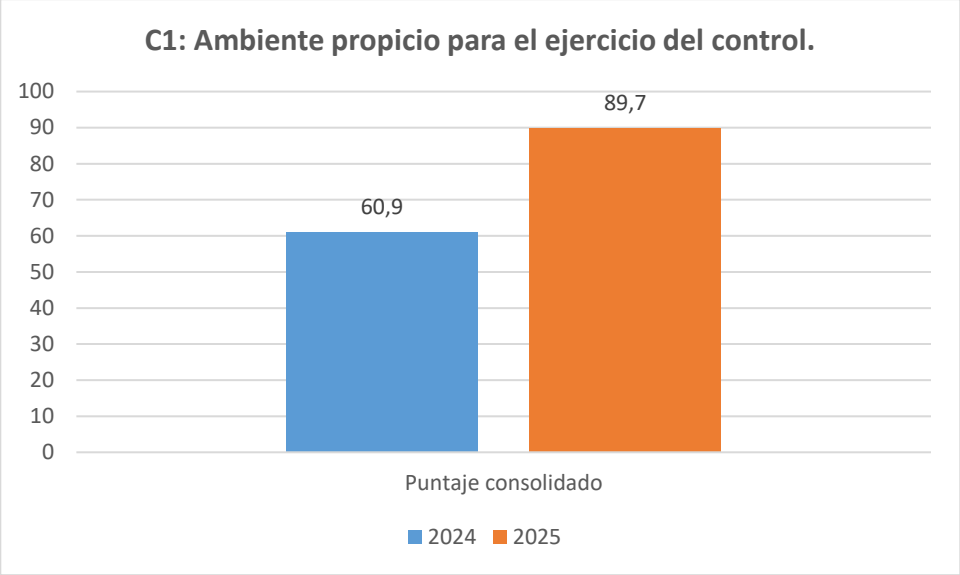
Imagen 1. Política código de integridad.



Fuente: https://www.ica.gov.co/areas/administrativa-y-financiera/talento-humano/funciones-y-deberes/planta-de-personal-1

- Seguir fortaleciendo el compromiso de la alta dirección en la generación de espacios que promuevan una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

Gráfica 1. Comparativo resultados componente C1. 2025 Vs 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024

7.1.2. C2: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.

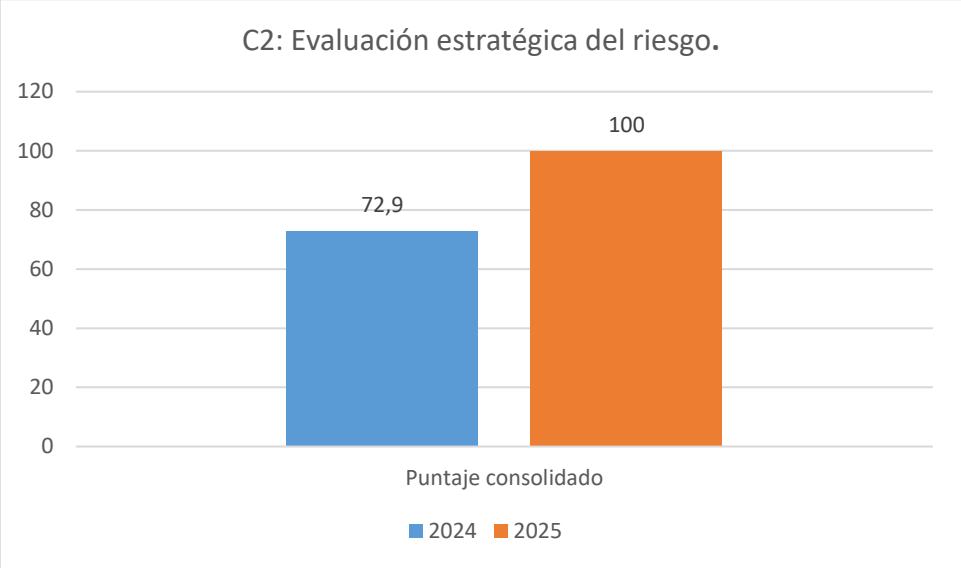
La Evaluación de Riesgos permite a cada entidad, identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos. Para la vigencia 2025 se obtuvo una calificación de 100 puntos, lo que indica un desempeño sobresaliente en este componente.

Con respecto a la evaluación del 2024, que fue de 72,9 puntos, se evidencia un aumento de 27,1 puntos en la medición de este componente.

Para seguir fortaleciendo este componente se recomienda:

- Actualización periódica de los riesgos y en la articulación con otros sistemas de gestión como el de seguridad de la información.
- Fortalecer acciones y planes de intervención efectivos ante la materialización de riesgos.
- Fortalecer la metodología de identificación de riesgos.

Gráfica 3. Comparativo resultados componente C2. 2025 Vs 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024.

7.1.3. C3: ACTIVIDADES DE CONTROL EFECTIVAS.

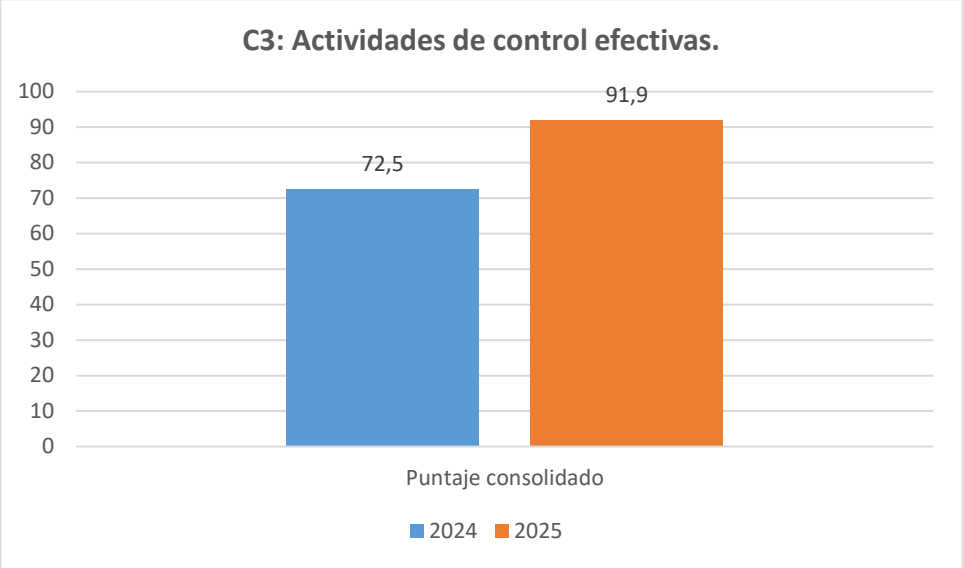
Este componente abarca los procesos, políticas, procedimientos y demás herramientas que permiten llevar a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Para la vigencia 2025 se obtuvo una calificación de 91,9 puntos, lo que refleja un nivel de desempeño satisfactorio en la implementación y operación de las actividades de control, con oportunidades de fortalecimiento.

Con respecto a la evaluación de 2024, en la que se obtuvo 72,5 puntos, se evidencia un aumento de 19,4 puntos en la medición de este componente.

Para seguir fortaleciendo este componente se recomienda:

- Continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Asegurar que todos los procesos misionales y de apoyo cuenten con controles definidos, actualizados y alineados con los riesgos identificados.
- Seguir fortaleciendo el Sistema Integrado de Gestión, con base en lo documentado en la plataforma Diamante y en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por la segunda y tercera línea de defensa.

Gráfica 4. Comparativo resultados componente C3. 2025 Vs 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024.

7.1.4. C4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELEVANTE Y OPORTUNA PARA EL CONTROL.

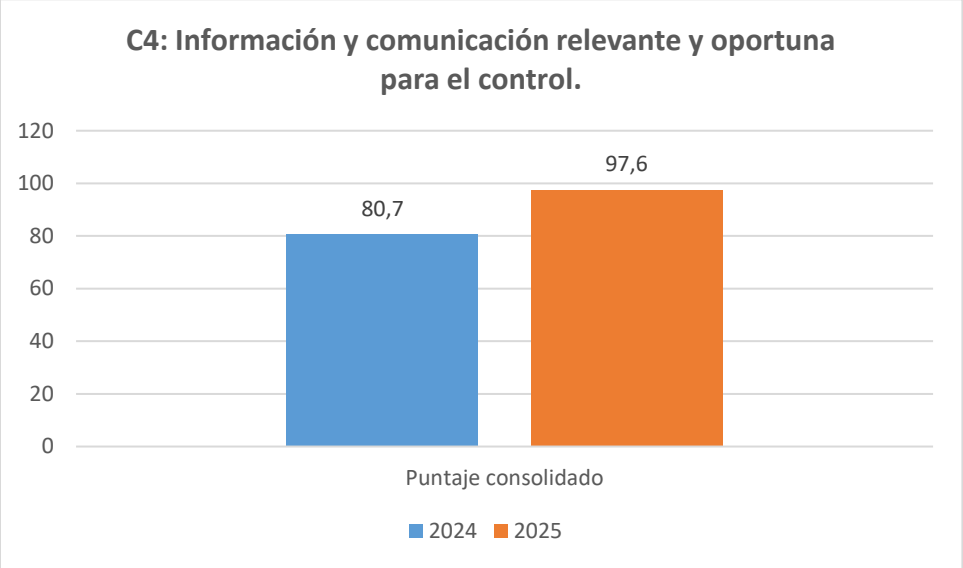
Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para la vigencia 2025 se obtuvo una calificación 97,6 lo que refleja un nivel alto de desempeño.

Con respecto a la evaluación del 2024, se obtuvo una calificación de 80,7 puntos y se evidencia un aumento de 16,9 puntos en la medición de este componente.

Para fortalecer este componente en el Instituto se recomienda:

- Verificar que la información publicada en la página web se encuentre actualizada y disponible, garantizando el acceso a la información relevante de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
- Falencias en la gestión de las PQRSD que se radican en la entidad.
- Mejorar los Sistemas tecnológicos, aplicaciones y desarrollos informáticos que permiten y soportan el acceso y la distribución de la información.

Gráfica 5. Comparativo resultados componente C4. 2025 Vs 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024.

7.1.5. C5: ACTIVIDADES DE MONITOREO SISTEMÁTICAS Y ORIENTADAS A LA MEJORA.

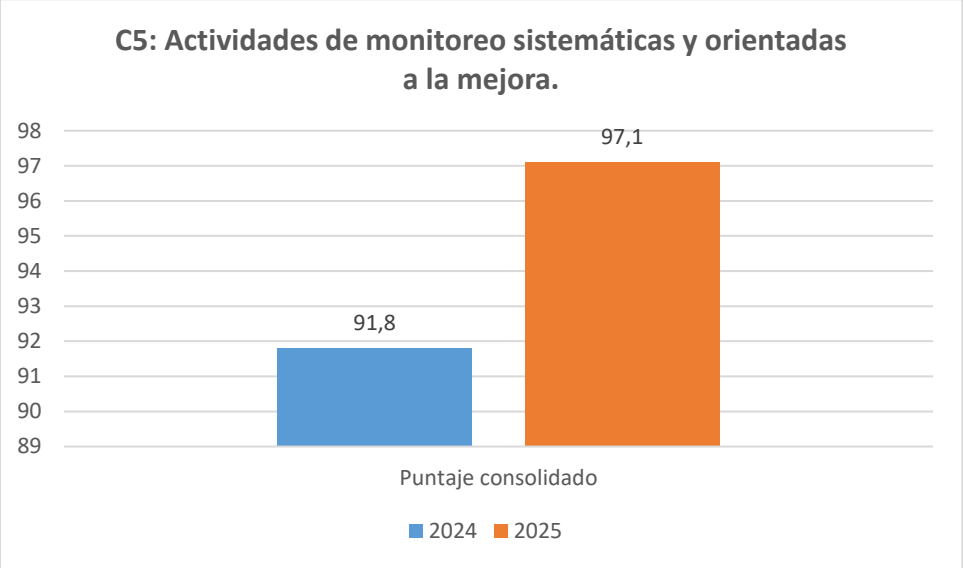
Este componente permite el desarrollo de actividades de supervisión continua (controles permanentes), así como la realización de evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías). Para la vigencia 2025 se obtuvo una calificación de 97,1 puntos, resultado que refleja un desempeño sobresaliente.

Al comparar este resultado con la evaluación de 2024, que registró 91,8 puntos, se evidencia un incremento de 5,3 puntos en la medición de este componente.

Frente a este componente, se identifican los siguientes aspectos por fortalecer:

- Garantizar que todas las áreas, incluidas las gerencias seccionales, sean incorporadas en los ejercicios de seguimiento.
- Fortalecer la gestión de los planes de mejoramiento suscritos como resultado de los ejercicios de auditoría desarrollados.

Gráfica 6. Comparativo resultados componente C5. 2025 Vs 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2025 Vs 2024.

8. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno arrojó una calificación de **95,4 puntos**, resultado que refleja un desempeño sobresaliente, eficiente y eficaz del sistema, con aspectos relevantes por mejorar.

Esta evaluación se realiza en el marco de la séptima dimensión del MIPG y corresponde exclusivamente al jefe de la Oficina de Control Interno.

Comparación con la vigencia anterior

Vigencia	Calificación	Variación
2024	64,2 puntos	—
2025	95,4 puntos	+31,2 puntos

El aumento obedece a que, durante la vigencia evaluada, el instituto:

- Consolidó los elementos estructurales del sistema de control interno.
- Logró su aplicación integral en todos los niveles de la entidad.
- Presentó pocas debilidades en:
  - La implementación de controles.
  - El seguimiento de riesgos.
  - La articulación con los procesos misionales.

9. CONCLUSIONES

La entidad cuenta con mecanismos y prácticas de control interno implementados; sin embargo, no todos los componentes del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) están consolidados o se aplican de manera uniforme. Esto obedece a la falta de apropiación del sistema por parte de los funcionarios, lo que limita su efectividad como herramienta de gestión y prevención.

Se evidencian avances significativos en:

- La implementación de auditorías internas periódica basadas en riesgos con amplia cobertura.
- El seguimiento sistemático a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
- El uso de indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas.

10. RECOMENDACIONES

- Garantizar que los mensajes institucionales lleguen a todos los públicos, incluyendo gerencias seccionales y grupos de interés externos.
- Fortalecer los sistemas de información institucionales para facilitar la trazabilidad, el almacenamiento y la consulta de datos relevantes.

Atentamente,

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE.
Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 31 de agosto de 2026